COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PSMINC-1010-12-041-2026

Miranda (Cauca)

Señores:
GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS
NIT. 900.527.922-3
Representante legal
SINTHIA JULIANA CERON RODRÍGUEZ
C.C. 1.112.150.034 de Palmira Valle
Teléfonos: 310 421 35 58
Email gremiadeoccidente@hotmail.com
Dirección: Calle 4 N° 4-21 Miranda Cauca

Asunto: Aceptación de oferta presentada en proceso de mínima cuantía.

De acuerdo con el informe de evaluación del proceso de selección de mínima cuantía N° **PSMINC-1010-12-041-2026**, La Alcaldía Municipal de Miranda procede a comunicarle la aceptación de su oferta presentada el día 25 de junio de 2026. De conformidad con lo dispuesto por el literal d) del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado y se identificará de la siguiente manera:

CONTRATO DE COMPRAVENTA: NO. (VER CONTRATO ELECTRÓNICO SECOP II)

1 OBJETO:

COMPRAVENTA PARA DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE COCINA, OFICINA, ENFERMERÍA Y BIENES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA (COMEDOR COMUNITARIO) Y CENTRO DE PROTECCIÓN (CENTRO COMUNITARIO) DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA.

2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

i. Obligaciones Generales:

a) Cumplir con el objeto de este contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.
b) Dar cabal cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social que se conforman por salud, pensión, Administradora de Riesgos Laborales ARL y caja de compensación familiar, si hubiere lugar a ello, de acuerdo a la normatividad vigente.
c) Constituir las pólizas exigidas por la entidad, si hubiere lugar a ello.
d) Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
e) Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.
f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad

contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

g) Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos, información y documentación, puesta en su conocimiento o entregada para el desarrollo del objeto contractual so pena de instaurar las acciones legales que haya lugar.
h) El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso bajo alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones o por haber suministrado información falsa a la fecha de suscripción del presente contrato.
i) Colaborar con el municipio de MIRANDA para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
j) Asumir por su cuenta y riesgo todos los impuestos, aportes parafiscales, IVA y demás conceptos.
k) Dar a conocer al municipio de MIRANDA cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
l) Una vez suscrito el contrato, acatar las recomendaciones del supervisor designado, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato y ejercer la perfecta ejecución del objeto contractual.

ii. Obligaciones específicas:

a) Los bienes a contratar se suministrarán de acuerdo con la descripción y especificaciones requeridas por el Municipio de Miranda. La cantidad, referencia y unidad de medida de elementos a suministrar son los que aparecen en la descripción técnica del estudio previo.
b) Los productos suministrados deben ser nuevos, de óptima calidad y atendiendo las especificaciones técnicas previstas en el estudio previo, en caso de inconformidad en el producto respecto a las características contratadas y/o solicitadas, los elementos deberán cambiarse en un plazo de 48 horas siguientes a partir de la fecha de reclamación, realizada por el supervisor del contrato.
c) Asegurar que todos los Suministros adquiridos sean de excelente calidad y cumplan con las características técnicas necesarias para el óptimo desempeño.
d) Cumplir con los precios ofertados según lo pactado en el contrato y lo solicitado en la invitación pública
e) Entregar los bienes en el plazo establecidos en el presente proceso.
f) Acatar las recomendaciones del supervisor designado, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato y ejercer la perfecta ejecución del objeto contractual.
g) El Contratista debe tener en cuenta los plazos de entrega del contrato, de tal modo que, al presentar la oferta debe cumplir con los elementos solicitados, en atención a la imperante necesidad por parte de la entidad de proveerse de dichos elementos, es así que una vez suscrita el acta de inicio no se harán prorrogas al plazo de ejecución o de entrega, bajo el contexto de falta de disponibilidad de los elementos ofertados, y considerándose por parte de la entidad de imponer multas, sanciones a las que haya lugar y declarar el siniestro de incumplimiento
h) El costo del transporte de los elementos correrá por cuenta del contrista, sin que se vea incrementado en el valor de cada uno de los elementos a suministrar.
i) Los daños y pérdidas que puedan sufrir los elementos durante el transporte serán asumidos por el contratista
j) Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación, en la oferta aceptada y en el contrato.

k) Proporcionar los elementos contemplados para efectos de cumplimiento del objeto contractual.
l) El costo del transporte de los elementos correrá por cuenta del contrista, sin que se vea incrementado en el valor de cada uno de los elementos a suministrar.
m) Hacer entrega de los bienes al almacenista del municipio para su respectiva entrada al almacén municipal y posterior entrega a la Secretaria de Desarrollo social.
n) El Contratista asumirá en la entrega de los bienes objeto del contrato las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.
o) Garantizar que los bienes que se entregan se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tiene los derechos para su venta y/o licenciamiento
p) Entregar los bienes objeto del contrato, libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados
q) Restituir, a su costa, los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por el municipio de Miranda, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad.
r) Presentar oportunamente la respectiva factura o cuenta de cobro.
s) Garantizar el pleno dominio y/o propiedad sobre los elementos objeto de esta contratación al Municipio.
t) Garantizar que los insumos que vende se encuentran libres de impuestos, o secuestros y en el caso de productos importados, garantiza que fueron introducidos al país cumpliendo todas las normas legales. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación del contrato.
u) El riesgo de pérdida y la propiedad de la mercancía será del contratista hasta que no se efectúe la entrega real al municipio de Miranda en el lugar especificado y acordado.
v) Si en virtud de una orden judicial, se retienen o se prohíbe el uso de los bienes objeto del contrato, el contratista deberá reemplazarlos por otros de igual o mejor calidad en forma inmediata
w) Serán causales de rechazo de los insumos, materiales, equipos y demás productos por parte del Municipio:
 i. Los insumos que no sean nuevos.
 ii. Los insumos que no tengan un empaque adecuado y rotulado con sus respectivas licencias, certificaciones y/o registros según sea el caso.
 iii. Los insumos re empacados o sin envase o empaque original, o resellados.
 iv. Los insumos, materiales, equipos y demás productos deteriorados, rotos, con daños en su estructura y/o funcionalidad.
x) Si las anteriores precisiones se llegaren a presentar se rechazará no solo los insumos, materiales, equipos y demás productos comprometidos, sino todos los demás que hayan sido suministrados por el contratista, de lo cual se elaborará acta por parte de la entidad remitiendo copia de la misma a la entidad de agricultura o quien haga sus veces, del municipio a fin de que inicie el proceso a que dé lugar. Esta situación deberá ser llevada a un comité, para evaluar si es preciso efectuar la liquidación unilateral del contrato por incumplimiento de las condiciones contractuales.
y) Subcontratación inclusiva: Cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, o dentro de la cadena de provisión, se deberá punzonar la contratación de personas naturales con discapacidad y lo emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2025.
z) Las demás que se requieran que se encuentren dentro de la órbita del objeto a contratar.

3) VALOR:

VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS (29.998.082). M/CTE IVA INCLUIDO. Incluidos todos los gastos en que pueda incurrir el contratista durante la ejecución del contrato, según la oferta presentada y el siguiente detalle:

IT	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
1	**Hidrolavadora eléctrica B3 1885psi 8 Lt/Min 1700w con voltaje de 110 V,** manguera de 6 m, Ancho: 24.2 cm, Alto: 72.1 cm, Largo: 31 cm, peso 6.1 kg	UND	1	659.835	659.835
2	**Procesador de alimentos FP4342 Negro,** 800 watts de potencia para resultados cremosos, capacidad de 8 tazas, 2 velocidades + pulso, para todo tipo de alimentos	UND	1	358.500	358.500
3	**Estantería Metálica con Tornillos 5 repisas Gris,** Ancho: 100 cm, Alto: 200 cm, Profundidad: 40 cm	UND	2	717.850	1.435.700
4	**Buzón de sugerencias en acrílico color blanco,** Medida 25 x 16 x 30h cms con Chapa y bolsillo porta volantes con escudo y nombre del Municipio de miranda y texto: Buzon de sugerencias	UND	1	232.000	232.000
5	**Armario Mediano plástico,** 65 x 102 x 45 cm Gris Hielo Baru Gris con tacones con ojo candado	UND	2	494.835	989.670
6	**Nevera para transporte de muestras con termómetro incorporado + Soporte De Plástico Para Tubos De Ensayo De 12 A 13 Mm,** Tamaño: Largo: 40 centímetros Ancho: 31 centímetros Alto: 32 centímetros Peso: 2.3 Kilogramos Fácil de lavar (Polietileno y Polipropileno LIBRE DE BPA)	UND	1	484.275	484.275
7	**Termohigrómetro Digital Con Sonda Para Nevera** Pantalla en LCD, Resistente a la humedad, antinterefencia, para cabinas de refrigeración, Rango de temperatura: -50 °C a 110 °C	UND	1	37.400	37.400
8	**Glucómetro Digital Medidor De Glucosa En Sangre + 50 Tirillas + 50 Lancetas,** Dos baterías 1.5v AAA Estuche de protección Color: Blanco/Azul, Lápiz porta lancetas	UND	1	177.000	177.000
9	**Pulsioxímetro Con Curva Pulsax 500 Pro,** Pantalla OLED fácil de visualizar, Apagado automático Indicador de batería baja, Resistente al agua, Tipo de alimentación - 2 Baterías alcalinas AAA 1.5 V, Accesorios - Correa y estuche	UND	1	208.950	208.950
10	**Silla De Ruedas tipo escritorio en aluminio,** Estructura en aluminio plegable, cojinería nylon, Apoyabrazos abatibles tipo escritorio, Apoyapiés removibles, Rueda delantera maciza de 8", Rueda Trasera de 22" neumática, frenos en manubrio	UND	1	1.298.000	1.298.000
11	**Tensiómetro Digital Monitor De Presión Arterial** Color Blanco 200 G	UND	2	145.085	290.170
12	**Silla sanitario plegable con ruedas en aluminio 100** KILOS Incluye tapa, asiento sanitario y recipiente con	UND	1	775.850	775.850

IT	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
	tapa, Altura ajustable en 5 posiciones por medio de un pin, con ruedas y frenos traseros Profundidad del Asiento 39,05 cm Estructura Plegable Calibre del Tubo 1 mm				
13	**Computador Portátil 15" Pulgadas fd0331la - Intel Core i3 - RAM 8GB - Disco SSD 512GB - Plateado,** 6 Núcleos, Velocidad del Procesador: 3 GHz, hasta 4,7 GHz, con tecnología Intel® Turbo Boost, 10 MB de caché Velocidad del Procesador, Versión Sistema Operativo: Windows 11 Home, Tamaño Pantalla: 15.6 Pulgadas, Modelo Tarjeta de Video/Grafica: Tarjeta Gráfica Intel 8, Tipos de Puertos Entradas y Salidas: Puerto HDMI, Puerto Lightning, Puerto USB, Puerto USB Tipo C, Salida de Audífonos	UND	1	3.133.466	3.133.466
14	**Maletin para portátil 16"** Negro Compartimento principal acolchado de acceso vertical (top loader), con forro interno de microfibra ultrasuave.	UND	1	148.735	148.735
15	**Pantalla Telón de Proyección Trípode** con sistema de bloqueo automático manual de 205 x 205 cm de acero plegable y carcasa retráctil, Altura ajustable y adaptable a formatos de proyección 1:1, 4:3 y 16:9.	UND	1	649.000	649.000
16	**Kit X 2 Cámara de seguridad**; cada Cámara 2K para imágenes en alta resolución, Visión nocturna a color, con dual band para conexión Wifi 2.4Ghz y 5.0Ghz, compatible con Android y IOS, Vision angular 100 grados, Memoria SD, memoria expandible 128 GB, color blanco y opción de conectividad Wifi.	KIT X 2	1	395.835	395.835
17	**Carros de limpieza institucional 118 x 48 x 98 + balde exprimidor de 20 litros + señal de piso húmedo**, Plástico y acero, Uso industrial y comercial	KIT	1	890.835	890.835
18	**El Dispensador de Agua caliente y fría de piso con gabinete parte de abajo para refrigerar**, acabado plateado y placa en Inox, Bandeja recolectora de agua residual, Indicadores luminosos led para estado de funcionamiento, Almacenamiento: 500ml para agua caliente y 900ml fría, Rango entre 110 V y 120 V, dimensiones 31 x 103.5 x 35.5 Centímetros, dispensador manual.	UND	2	1.105.335	2.210.670
19	**Mesa plegable escritorio banquetera 180x70x74cms color blanco**, rectangular, acero y Polipropileno	UND	1	262.185	262.185
20	**Carpa 4x4 Pesada para Eventos 100% Impermeable** Estructura de Acero Perfilería Cuadrada de 1" Calibre 18, Parales de Tubo cuadrado de acero de 1 1/2" Calibre 18, Peso aprox: 60 Kg, Medidas 4mt x 4mt x 2.8mt (largo x ancho x altura), Material Metal acero, lona tipo PVC de Alta Tenacidad, Lona 100% Impermeable con Anti hongo, Anti rasgado, Protección Solar y Retardante al Fuego, 4 Parales de Acero de 1 1/2" Calibre 18, 4 Tubos	UND	1	3.283.500	3.283.500

IT	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
	Laterales de Techo en Cercha de 18 Cms de 1" Calibre 18, - 4 Tubos Superiores de Techo en Tubo Cuadrado de 1" Calibre 18				
21	**Protector Colchón Impermeable antifluido 100x190cm** Tela 100% impermeable	UND	28	85.900	2.405.200
22	**Licuadora Clásica BLST4655 700W** Plateado Vaso de Vidrio 1,25 Lt resistente Revolucionaria Cuchilla trituradora de Hielo Rango entre 110 V y 120 V 3 Velocidades/Funciones	UND	1	489.885	489.885
23	**Congelador Horizontal 337 Litros CH363 Blanco**, Sistema dual de temperaturas (refrigerador y congelador), Bajo nivel de ruido, Ruedas para fácil desplazamiento, con chapa de seguridad, consumo mínimo energético 58 kWh/Mes, Rango entre 110 V y 120 V, dimensiones 117 x 89,5 x 75 Centímetros, Canastilla Plástica (2 Unidades)	UND	1	2.804.835	2.804.835
24	**Biombo médico móvil para separación de pacientes de 3 plegables**, Estructura de acero inoxidable con tela impermeable / cuero de PU / PVC, Rueda giratoria de 50 mm, La pantalla se puede montar y desmontar fácilmente. Dimensiones Alto: 180 centímetros Ancho: 180 centímetros (abierto), 60 centímetros (cerrado)	UND	1	740.685	740.685
25	**Mesas en acero inoxidable de 90x100x50 cm con entrepaño, 4** patas en tubo cuadrado de 2 pulgadas, 4 niveladores o protectores plásticos o rodachines con seguro	UND	1	2.455.035	2.455.035
26	**Parlante profesional 15"**, an-2082, bocina de 15", bluecconect, USB/tarjeta sd, radio FM, reproducción mp3, batería recargable, 2 micrófonos inalámbricos, trípode, conector a 12 v, potencia 16.000 w p.m.p.o. ajuste de volumen principal	UND	1	1.336.566	1.336.566
27	**Micrófono Inalámbrico UHF WM210**, Tipo de modulación DQPSK, Rango dinámico >90dB, Relación señal/ruido >80dB, Distorsión armónica total <0.3%, Frecuencia de carga 550-960MHz, Corriente eléctrica 250mA±10mA, Voltaje 3.7V Batería de litio, Respuesta de frecuencia 40Hz-20KHz ± 3dB, Nivel de salida de audio 400mV ± 20mV, Distancia ideal 50m, Patrón del micrófono Cardioide	UND	1	486.750	486.750
28	**Pendón de presentación del programa adulto mayor - municipio de miranda:** lona tipo front (PVC) de 13 oz o superior impresión digital a todo color (1440 dpi) resistente al agua y rayos UV (para exteriores) acabado: refuerzo perimetral con dobladillo térmico ollados (ojales metálicos) en las esquinas o en los extremos superior e inferior. sistema de montaje tipo araña. dimensiones: 1mt * 2 mt. orientación: vertical	UND	1	257.000	257.000
29	**Trípode Soporte con Base Para Proyector con dos**	UND	1	556.050	556.050

IT	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
	bandejas con ruedas, Rango de ajuste de altura: 80 cm a 171 cm, Capacidad de carga: 5 kg, Número de bandejas: 2, Soporte para teléfono: estilo cuello de cisne flexible, Movilidad: 4 ruedas giratorias				
30	**Silla Escritorio Ergonómica Negro con Cabecero** * 130 CM Espuma, Polipropileno, Textil 120 kg, mecanismo, basculante con bloqueo a 90°	UND	1	544.500	544.500
TOTAL IVA INCLUIDO					**29.998.082**

3 FORMA DE PAGO:

La Administración Municipal pagará el valor del contrato mediante pago único contra entrega, previa presentación de la factura de venta o cuenta de cobro según corresponda, las certificaciones de cumplimiento suscritas por el supervisor del contrato y verificadas por el auxiliar Administrativo, entradas y salidas del almacén y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema Seguridad Social Integral del o de los respectivos meses , así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor del presente contrato será imputado al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 738 del 20 de mayo de 2026, conforme a continuación se describe: RUBRO: 2.3.2.02.02.009.4103024.93500.16.44.1.3.3.3.20 y 2.3.2.02.02.009.4103031.93500.16.44.1.3. 3.3.20. NOMBRE: SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR (DOTACION CENTRO COMUNITARIO) y (DOTACIÓN COMEDOR COMUNITARIO) VALOR: $30.000.000. CONCEPTO: COMPRAVENTA PARA DOTACION DE ELEMENTOS DE COCINA, BIENES Y SUMINISTROS DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA (COMEDOR COMUNITARIO) Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA. VIGENCIA FISCAL 2026 Expedido por la Oficina de Presupuesto del Municipio de Miranda Cauca.

5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo máximo para que el contratista entregue los bienes al municipio será de UN (01) MES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

6 SUPERVISOR:

El municipio ejercerá la respectiva supervisión del contrato a través del secretario de Desarrollo Social y/o quien haga sus veces o por quien este designe para tal oficio. Quien deberá ejercer la supervisión de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, al manual de interventoría y supervisión adoptado por la entidad.

7 GARANTÍA.

El contratista deberá constituir la Garantía Única de Cumplimiento la cual será constituida en los términos previstos en la Ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.2.3.1.2, y del 2.2.1.2.3.1.7 al 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 de 2015, Deberá cubrir los siguientes riesgos:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% V/Cto	Duración contrato y 4 meses más.
Calidad del bien	20% V/Cto	Duración contrato y 3 años más.

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Alcaldesa Municipal Encargada
Decreto No. 070 del 22 de junio de 2026

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboró - Proyectó: Andres Mosquera Diago – Abogado Especialista Externo–Oficina Asesora Juridica y Contratación
Revisión y Aprobación: Leidy Zamara Patiño Martínez- Jefe Oficina Juridica y Contratación
Original: Carpeta Contrato.